



RESOLUCIÓN N° 02/2023

Hasenkamp, 02 de Enero de 2023

VISTO:

La Obra "Pavimento rígido de Hormigón en Avenida General Francisco Ramírez – Etapa 2" SIPPE N° 140.290;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una norma que apruebe la neutralización de la obra;

Que se neutralizo la obra el 1 de diciembre del año 2022;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Neutralizar la obra "Pavimento rígido de hormigón en avenida General Francisco Ramírez – Etapa 2" SIPPE N° 140.290, a partir del 1 de diciembre de 2022.

Art.2º) Regístrese, publíquese y archívese.

Manuel E. Landra
Sec. Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal